

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, POR CADA MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

q. Copone con el Administrador de esta Encomienda y le
nifera el acuerdo de las. y el efecto el que hora el que
no se interrumpere sino forzados, ni hubiera prevenido
de los del, por los inconvenientes que esta. a adven
tia, y entendido de Administrador de lo acordado
por las. a responderse alg. dice que ninguno mas
interesado en el asunto ame de. on y fantaco
mo Mayor Cedeoro, y que lo que especutara de
administrador hera distribuir el vino que se ha
Encomienda en diferentes personas que liberen
an, y p. a obiar el fraude que pudieran especutar
de los de la cantidad del vino que se ha, y en la
ora, y le ha advertido a los vendedores que lo
especutar a cuenta de la Encomienda para vey
presende en algun fraude concurren con un
fuso con Cartas, Cua concurren a intervenir
pido la concurren al Decreto de las. a por
diferentes personas Particulares y para ad
zar este asunto, y que el Comisionado que esta
a nombre que se instruido en el como que de
Copone lo especutara vino locutiera muchos
par. que en el sea tiene lo que ha de preven
de las. a p. que nombre Comisionario que obre
be lo que acordase en este asunto, Entendido
las. a que respecto de que el. on de. Pero Antonio
Maxim concurren por los Motivos que Copone